



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Magistrada Ponente: Isamary Marrugo Díaz**  
**Presidencia**

**ACUERDO No. CSJCOA21-102**

22 de noviembre de 2021

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Citador Grado 3 del Juzgado 5° Laboral del Circuito de Montería Código- 261109”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2021, y

**CONSIDERANDO**

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo Número PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017 convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama judicial, convocatoria 4.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y dentro de las oportunidades previstas en este acuerdo, corresponde a esta Corporación conformar las listas de elegibles para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que, con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 02 al 08 de noviembre de 2021, se publicó la relación de vacantes definitivas de algunos cargos de empleados, existentes en este Distrito Judicial, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, conformado mediante Resolución N° CSJCOR21-256 de 21 de mayo de 2021, en desarrollo de los Acuerdos N° PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017 y el Acuerdo N° CSJCOA17-61 de 6 de octubre de 2017 y el Acuerdo N° CSJCOA17-69 de 23 de octubre de 2017, optaran por la sede o sedes de su interés.

Que, dentro de las vacantes definitivas publicadas, se encuentra una del cargo de Citador Grado 3 del Juzgado 5° Laboral del Circuito de Montería, en el cual presentaron opción de sede, siete (7) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Integrar para el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad y dentro del término legal, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de Citador Grado 3 que se encuentra en vacancia definitiva en ese Despacho Judicial.

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Puntaje
1	ANA MARIA TORRES VIVAS	1066513893	711,97
2	LUIS MANUEL BUELVAS REVUELTAS	1067844754	653,17
3	CINDY MARÍA SAMPAYO BETÍN	1067895991	635,23
4	FRANCIA ELENA HOYOS SOLIPA	1066520325	617,43
5	OSCAR HERNANDO PEREZ FERNANDEZ	78748459	603,12
6	JORGE MARIO RIVAS TORDECILLA	10771942	580,40
7	MELISSA FERNANDA NEGRETE YANES	1067939004	506,24

**ARTICULO SEGUNDO:** El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



**ISAMARY MARRUGO DIAZ**  
Presidente

IMD/olmh

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.  
Correo electrónico: [conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564  
Montería – Córdoba. Colombia